

ACUERDO N° 187.- En la Provincia de San Luis, a los DIECISÉIS días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Lic. Angela Fabiana Castillo, Directora del Sistema de Gestión de la Calidad, en donde comunica la realización de la primera Auditoría externa anual.-

Que dicha petición la fundamenta en el Acuerdo N° 455/17 en la que aduce se incorpora a los siete Juzgados ya certificados de la Primera Circunscripción, los Juzgados Civiles y los Ministerios Públicos de las Tres Circunscripciones.-

Que asimismo, sostiene que en esta oportunidad se ha realizado un cambio de la Norma ISO de la versión 9001:2008 a la 2015; que la fecha para el mantenimiento del certificado ya había sido establecida en la auditoría realizada en mayo del 2017, para el 23 de mayo del 2018; y que en esta primera etapa se están incluyendo en el certificado al Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de Concarán, al Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con asiento en Santa Rosa, y al Juzgado Civil, Comercial, Minas, Laboral y Familia y Menores, también con asiento en Santa Rosa, todos de la Tercera Circunscripción. Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR la realización de la primera Auditoría externa anual en Calidad con cambio de versión de la Norma ISO 9001:2008 a 2015, y la integración del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de Concarán, del Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con asiento en Santa Rosa, y del Juzgado Civil, Comercial, Minas, Laboral y Familia y Menores, también con asiento en Santa Rosa, todos de la Tercera Circunscripción Judicial, según cronograma propuesto al efecto.-

II.- ESTABLECER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitre lo pertinente para disponer de espacio físico para los auditores y el personal de la Dirección del

Sistema de Gestión de la Calidad, así como el traslado a la Tercera Circunscripción el próximo 25 de abril, y que por Dirección Contable se disponga lo necesario para gastos de café y lunch para 7 personas los días 23 y 24 de abril del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DGC